# MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

**FICHA - PRODUCTO** 

 Fecha :
 18/09/2024

 Hora :
 3.35.31 PM

 2025
 PAGINA 497

SECTOR: 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO: 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

INDICADOR: 3576 PORCENTAJE DE CIUDADES CON PLANES REGULADORES DE RUTAS IMPLEMENTADOS

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0148 REDUCCION DEL TIEMPO. INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

#### AMBITO DE CONTROL

**PRODUCTO** 

## PRODUCTO

3000840 GESTION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE Y FISCALIZACION

 TIPO GRUPO
 GRUPO

 ÚNICO
 TOTAL

## DIMENSION

**EFICACIA** 

#### UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

### METODO DE CALCULO

NÚMERO DE CIUDADES QUE SON PARTE DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL QUE CUENTA CON PLANES REGULADORES DE RUTAS EN EL AÑO T. / NÚMERO TOTAL DE CIUDADES DEL PAÍS QUE SON PARTE DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL EN EL AÑO T. \* 100

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

#### LIMITACIONE

LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO (EN ADELANTE ATU) NO ABARCA A NIVEL NACIONAL, ÚNICAMENTE DISPONE DE COMPETENCIA PARA LAS CIUDADES DE LIMA Y CALLAO, LA ATU SE ENCUENTRA EN LA FASE DE PRE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN EXCEPCIONAL DE AUTORIZACIONES O RENOVACIONES PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR, EL CUAL CONTEMPLA LA APROBACIÓN DE UN PLAN REGULADOR DE RUTAS. SOBRE ESTE ÚLTIMO SE VIENE EVALUANDO EL DISEÑO OPERACIONAL DE LAS RUTAS, A EFECTOS DE ORDENAR E INTEGRAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE REGULAR, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS USUARIOS Y/O CIUDADANOS CUENTEN CON UN SISTEMA DE TRANSPORTE QUE SEA DE ALTA COBERTURA, EFICIENTE, SEGURO, RÁPIDO Y DE FÁCIL ACCESO PARA LIMA Y CALLAO. COMO OBJETIVO DE OPTIMIZAR EL SERVICIO PARA LOS USUARIOS, EL PLAN REGULADOR ORIENTA LA JERARQUIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, PRIORIZANDO LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO PARA EL TRÁNSITO RÁPIDO DE LOS USUARIOS, SE ESTIMA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 COMO FECHA TENTATIVA DE PUBLICACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE RUTAS.

#### SUPUESTOS

LA ATUTIENE COMPETENCIA SOBRE LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO EN LIMA Y CALLAO, EN ESE SENTIDO, PARA ESTAS CIUDADES SE CONSIDERA QUE CUENTAN CON UN PLAN REGULAR DE RUTA, UNA VEZ QUE SE APRUEBE E IMPLEMENTE EL "PLAN REGULADOR DE RUTAS DE LA ATU". ESTE PLAN NO LIMITA LA OPTIMIZACIÓN DE RUTAS QUE SE PUEDA DAR POSTERIOR A SU APROBACIÓN, YA QUE LA ATU CONTINUA CON LA OPTIMIZACIÓN DE RUTAS POR SOLICITUDES DE ADMINISTRADOS O DE OFICIO.

### PREC. TÉCNICOS

ES PRECISO INDICAR QUE EL MÉTODO DE CÁLCULO NO PUEDE SER MEDIDO POR LA ATU, DEBIDO QUE NO CONTAMOS CON LA INFORMACIÓN DE LAS CIUDADES CON PLANES REGULADORES DE RUTAS, ASÍ COMO LAS CIUDADES TOTALES QUE CUENTAN CON UN PLAN REGULADOR, YA QUE LA ATU SOLO ABARCA LAS CIUDADES DE LIMA Y CALLAO.

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADNINISTRATIVOS

# ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL S

| AMBITO GEOGRAFICO | AREA GEOGRAFICA | PERIODICIDAD   |
|-------------------|-----------------|----------------|
| 65 PERU           | 1 TOTAL         | S/PERIODICIDAD |